

0009

9013
RESOLUCION No. 88-2-1-1- 02803

AS. MARISOL CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de noviembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA JAELI S.A.;

QUE el ingeniero Marco Antonio Elizalde Icaza, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado César Drouet Candel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 88-0477-IA de diciembre 18 de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1536 del 21 de julio de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA JAELI S.A. por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota

centil y anotado bajo el número 12.485 del Repertorio.-Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

80890

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 43.201 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil